



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, la suma necesaria para la producción de un stock de 200 toneladas de agua pesada en la Planta Industrial de Producción de Agua Pesada de Arroyitos (P.I.A.P.).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 379/2000